



MINISTERIO
DEL INTERIOR

ACUERDO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE CINCO PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE M2 CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En cumplimiento de la Base 6 de la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 16 de noviembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de 5 plazas de personal laboral temporal de M2 Ciencias de la Información, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior, este Tribunal Acuerda:

Publicar el día 22 de febrero de 2023, en la web del Ministerio del Interior, la relación que contiene la valoración provisional de méritos de la primera fase del concurso, con indicación de la puntuación obtenida.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas respecto de la puntuación otorgada.

Transcurrido este plazo, el listado con las puntuaciones definitivas de la primera fase de concurso se publicará en la página web del Ministerio del Interior, así como la relación de los candidatos seleccionados para la realización de la segunda fase del concurso, consistente en una entrevista.

Para pasar a dicha segunda fase los candidatos deberán haber alcanzado una puntuación mínima de:

- Ciencias de la Información: Igual o más de 15 puntos

Los candidatos que hayan superado la primera fase del concurso deberán presentarse el día 8 de marzo de 2023, a las 12:00 y lugar que se indique en el oficio en el que se publiquen las puntuaciones definitivas, para la realización de la entrevista indicada.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,

LA PRESIDENTA

María Pilar Flores Batanero

EL SECRETARIO

Enrique Moya San Martín

